

Madrid, 15 de mayo de 2017

Referencia: [REDACTED]

Préstamo: [REDACTED]

Producto con deuda: I

Estimado Cliente,

Hemos estudiado detenidamente la reclamación sobre la aplicación de la cláusula suelo en su préstamo hipotecario.

Como Vd. sabe, BBVA decidió eliminar a todos sus clientes consumidores la aplicación de la cláusula suelo con efectos 9 de mayo de 2013 (Catalunya Caixa la eliminó a partir del 1 de Julio de 2015). Tras analizar las circunstancias particulares de su caso, y una vez se ha comprobado que dicha cláusula le fue aplicada antes de su eliminación, se ha considerado que es procedente atender a su petición.

Como resultado de la aplicación de la cláusula suelo, hemos calculado que Vd. abonó de más en concepto de intereses las cantidades que se detallan a continuación, cantidades a las que adicionalmente se les ha aplicado el interés legal del dinero vigente cada año. No obstante lo anterior, Vd. mantiene con BBVA una deuda líquida y exigible por el producto que se indica en el encabezamiento. Así, las cantidades a devolver se han destinado por compensación al pago parcial de la referida deuda:



Intereses aplicables por ejercicio fiscal no prescrito y resto de periodos liquidados

Año liquidado	Intereses abonados	Nuevo cálculo de Intereses	Cantidades abonada de más	Intereses indemnizatorios (interés legal del dinero)	Total devolver por año
2014 y posteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	3.518,87	2.504,77	1.014,10	149,87	1.163,97
2012	5.721,53	4.451,22	1.270,31	216,34	1.486,65
2011	5.750,11	4.756,17	993,94	218,26	1.212,20
2010	5.590,56	3.660,36	1.930,20	492,23	2.422,43
2009	6.842,26	6.177,66	664,60	189,41	854,01
2008 y anteriores	11.347,78	11.347,78	0,00	0,00	0,00
TOTAL A COMPENSAR	38.771,11 €	32.897,96 €	5.873,15 €	1.266,11 €	7.139,26 €

Le recordamos que si los intereses abonados por Vd. por aplicación de la cláusula suelo formaron parte de la deducción por inversión en vivienda habitual, tendrá que tenerlos en cuenta por si procede su regularización con la Hacienda correspondiente.

Esperando que la anterior explicación le resulte satisfactoria, le saluda atentamente,



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA Departamento Cláusulas Suelo

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de este documento, ponemos a su disposición el teléfono 91 224 94 95.

